Natalio, 5 de octubre de 2023.-

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

1. INTRODUCCION:

Natalio, siendo las 8:00 Hs del día 05 de octubre de 2.023, EL COMITÉ EVALUADOR, se reúne a los efectos de emitir Dictamen. ----------

Que, atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA **(LCO) N°05/2023 – "**CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA ESC. BAS. N° 3290 PROFESOR MÁRTIREZ DELVALLE CHÁVEZ" con ID: 432692, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen. ----------

Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de las siete (07) ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019. ----------

Una vez verificadas las ofertas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. ----------

2. ANTECEDENTES:

a. Disponibilidad Presupuestaria: FF 521 – 003- FONACIDE
b. Sistema de Adjudicación: Por el Total
c. Capacidad Financiera: Aplica
d. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
e. Contrato: cerrado
f. Vigencia de Contrato: Hasta recepción definitiva
g. Anticipo: NO APLICA
h. Monto referencial: 215.282.395Gs. -

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de setiembre de 2023, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019 Y LA RESOLUCION DNCP N°2490/19, oportunidad en la que se presentaron la siguientes Empresas:

1	2629781-7	DIONICIO OZORIO PRIETO	aleozorio14@gmail.com
2	2632651-5	MANUEL ANTONIO DELVALLE VAZQUEZ	manueldelvallevazquez@gmail.com
3	1941011-5	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	gusti_cardozo@hotmail.com
4	3636341-3	ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	robertocferreira_82@hotmail.com
5	2986184-5	MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	miguelgolasik184@gmail.com

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Valdez
Miembro de Comité Evaluador

4. LLEGADA TARDIA DE OFERENTES. -

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes que se han presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura. ----------

5. MARCO LEGAL. -

En virtud del Art. 27° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, reza: *COMITES DE EVALUACION". Las Convocantes constituirá un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo se responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un Dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ----------

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegara a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación. ----------

Para el efecto de lo que este COMITÉ ha considerado lo dispuesto en el art. 63 Método de Evaluación del Decreto N°2992/19: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminadores a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

6. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA. -

OBSERVACIÓN:

FS CONSTRUCCIONES deja constancias de las siguientes observaciones por la Empresa:

Construcciones Ozorio

1- El Patente Comercial esta pago por Rubro de Ferreteria y no por el rubro de construcciones

2- El precio unitario multiplicado por la cantidad no coincide con el total

3- Formulario N° 6 capacidad del profesional no tiene carta de compromiso y la firma del profesional esta visiblemente adulterado

4- Solicitar al comité de evaluar verificar la capacidad financiera y experiencia general y especifica

Metalúrgica y construcción San Pablo

1- capacidad del personal, no cumple no presenta carta de compromiso y no cuenta con firma del profesional técnico presentado

2- solicitar al comité evaluador verificar la capacidad Financiera

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Considerando las Observaciones recibidas en el procedimiento de Apertura de Sobres, Este Comité aclara que se tendrán en cuenta en el proceso de análisis de evaluación en los puntos referidos a dichas observaciones. -

7. METODO DE EVALUACION

Este COMITÉ EVALUADOR, procederá a verificar los legajos presentados por los oferentes, basándose en los siguientes artículos del Decreto Reglamentario N°2992/19: ----------

Art. 59.- Aclaración de ofertas.: Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. ----------

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético. ----------

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta. ----------

Art. 61.- Documentos sustanciales.: Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. ----------

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Art. 63.- Método de evaluación: .Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.----------
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------
Art. 65.- Criterio de adjudicación.: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

8. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N°2051/03, **El COMITÉ EVALUADOR**, procede a la verificación puntual de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento deoferta (póliza de seguro)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAN PABLO METALURGICA – CONSTRUCIONES – RUC N° 2986184-5 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FS CONSTRUCCIONES - RUC N° 3636341-3 DEL SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCTORA SAN FERMIN – RUC N° 2632651-5 DEL SR. MANUEL ANTONIO DELVALLE VAZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EG PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el artículo 26 de la Ley No 2051/03 dispone exactamente; "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ING. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

unitarios, por lo que no serán suficiente para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe que no pretendan confundir a los evaluadores. ----------

Por ende, reviste de cumplimiento obligatorio tanto para los particulares como para la Administración. Cabe recordar que en nuestro ordenamiento constitucional vigente nos encontramos regidos por el PRINGIPIO DE LEGALIDAD en virtud la Administración se encuentra sometida a lo establecido expresamente en el ordenamiento jurídico, resulta obvio que la "sustancialidad" o la "formalidad" de un documento solo puede ser determinada por la norma legal y/o reglamentaria vinculante **(Ley 2051/2003 – Decreto Reglamentario N°2992/19).**----------

Que, lo dispuesto en Art. 61°.- Documentos sustanciales.: Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) ***El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados***; b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c) Los documentos que acrediten la existencia del Oferente; d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e). Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. -

Siendo así, cinco (05) empresas: 1)_ CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO 2)_ SAN PABLO METALURGICA – CONSTRUCIONES – RUC N° 2986184-5 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK 3)_FS CONSTRUCCIONES - RUC N° 3636341-3 DEL SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA, 4)_ CONSTRUCTORA SAN FERMIN – RUC N° 2632651-5 DEL SR. MANUEL ANTONIO DELVALLE VAZQUEZ, 5)_ EG PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, y que han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial de manera correcta requerido en las bases y condiciones del presente llamado, y siendo estas empresas habilitadas para su evaluación exhaustiva. -------

9. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 63° del Decreto Reglamentario N°2992/19 *-2:..Las Ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritmética que hayan sido necesarios y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*----------

Según el análisis realizado a las ofertas recibidas la planilla del Oferente; CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO la multiplicación de la cantidad por el precio unitario no coincide con la planilla presentada en la oferta, estos son errores aritméticos según el art. 26 de la Ley 2051/03 tercer párrafo, ***Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores***, por la razón expresada anterior se envía correo electrónico provisto por el oferente Ozoriodionicio2@gmail.com se envía la planilla corregido y se emplaza al oferente para la aceptación de la correcciones de los errores aritméticos detectados en la planilla de oferta presentado hasta el dia lunes 25 de setiembre del 2023 hasta la 08:00hs, procedimiento para la presentación: deberá presentar la aceptación por escrito firmado y sellado por el propietario o representante legal de la empresa con mesa de entrada en la municipalidad de Natalio sito en la Avda. los Lapachos N° 137. ----------

Ing. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ARQ. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Print de Plantalla de la solicitud realizada

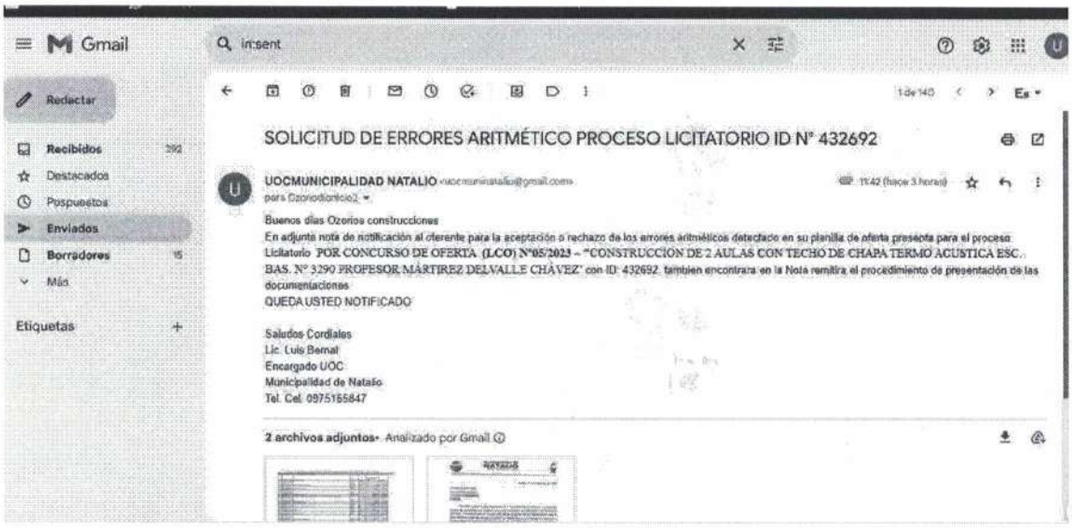

NATALIO
www.natalio.gov.

Natalio, 23 de setiembre del 2023.

Dionicio Ozorio Prieto
Ozorio Construcciones
Ozoriodionicio2@gmail.com
Presente.

Me dirijo a usted en representación de la Municipalidad de Natalio y a pedido del Comité de evaluación con respecto al proceso Licitatorio de CONCURSO DE OFERTA N° 005/2023 "CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA ESC. BAS. N° 3290 PROFESOR MÁRTIRES DELVALLE CHÁVEZ", ID 432692, donde se le solicita la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas detectadas por el Comité en cuenta a la planilla de Oferta presentada para este proceso de Licitación, se adjunta planilla corregido y se solicita al oferte que proceda a la aceptación o el rechazo de las modificaciones realizada a dicha planilla de oferta a más tardar el día lunes 25 de Setiembre del 2023 hasta las 08:00h, que debara presentar por escrito la decisión tomada por el oferente, en la municipalidad de Natalio sito en la avda. los Lapachos N° 137 con mesa de entrada en recepción.

La no contestación de la presenta nota se considerada como la NO aceptación de las correcciones realizadas á la planilla y se considerada la DESCALIFICACION del Oferente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar mis saludos más cordiales.

QUE USTED NOTIFICADO.-

Lic. Luis Bernal

Respuesta: En fecha 25 de setiembre del 2023, se ha recibido la contestación y aceptación a la solicitud sobre la corrección aritméticas encontradas en la oferta, por esta razón este COMITÉ, considera Aceptada la oferta Oferente: Monto de la oferta corregida es de 172.225.671 gs. (ciento setenta y dos millones doscientos veinticinco mil seiscientos setenta y uno) CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO. ----------

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité
Evaluador

ARQ. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

10. VISITA AL SITIO DE OBRAS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que reza: … La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: **APLICA**. -
Participación obligatoria: **SI**

OFERENTE	Visita al sitio de obras
CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO	CUMPLE
SAN PABLO METALURGICA – CONSTRUCIONES – RUC N° 2986184-5 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK	CUMPLE
FS CONSTRUCCIONES - RUC N° 3636341-3 DEL SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	CUMPLE
CONSTRUCTORA SAN FERMIN – RUC N° 2632651-5 DEL SR. MANUEL ANTONIO DELVALLE VAZQUEZ	CUMPLE
EG PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	CUMPLE

El COMITÉ EVALUADOR, dispone que las cinco (05) Empresas cumplen con dicho requerimiento de participaron de la visita de obra. ----------

11. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS y MARGEN DE PREFERENCIA

11.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: Lo que establece el PBC: *… A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precio.* ----------

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que reza, se verifica las documentaciones presentadas por los oferentes conforme a la planilla:

NRO.	EMPRESAS PARTICIPANTES	Certificado de Producto y Empleo Nacional -Ley N°4558/2011
01	CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO	Presenta
02	SAN PABLO METALURGICA – CONSTRUCIONES – RUC N° 2986184-5 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK	Presenta
03	FS CONSTRUCCIONES - RUC N° 3636341-3 DEL SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	Presenta
04	CONSTRUCTORA SAN FERMIN – RUC N° 2632651-5 DEL SR. MANUEL ANTONIO DELVALLE VAZQUEZ	Presenta
05	EG PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Presenta

Se procede a la aplicación del Margen de Preferencia establecida en la Ley N°4558/2011 -QUE ESTABLECE el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, según verificación realizada en la ventana de consultas habilitadas por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VE), arroja:

Ing. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

De la verificación, se constata que las cincoo (05) firmas 1)_ CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO 2)_ SAN PABLO METALURGICA – CONSTRUCIONES – RUC N° 2986184-5 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK 3)_FS CONSTRUCCIONES - RUC N° 3636341-3 DEL SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA, 4)_ CONSTRUCTORA SAN FERMIN – RUC N° 2632651-5 DEL SR. MANUEL ANTONIO DELVALLE VAZQUEZ, 5)_ EG PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, ha obtenido el Certificado de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma, por lo que es beneficiados, y se aplica el margen de preferencia a las mencionadas firmas conforme a la normativa vigente. ----------

11.2 **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**

Lo que establece el PBC*: ... Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNC*..... Seguidamente se procede a detallar las empresas participantes con sus respectivos domicilios declarados según las PATENTES COMERCIALES PRESENTADOS:

Puesto	EMPRESAS PARTICIPANTES	DOMICILIO SEGÚN PATENTE COMERCIAL PRESENTADA
01	CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO	Dpto de Itapúa - Natalio
02	SAN PABLO METALURGICA – CONSTRUCIONES – RUC N° 2986184-5 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK	Dpto de Itapúa - Natalio
03	FS CONSTRUCCIONES - RUC N° 3636341-3 DEL SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	Dpto de Itapúa - Yatytay
04	CONSTRUCTORA SAN FERMIN – RUC N° 2632651-5 DEL SR. MANUEL ANTONIO DELVALLE VAZQUEZ	Dpto de Itapúa - Yatytay
05	EG PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Dpto de Itapúa – Gral. Delgado

ESTE COMITÉ EVALUADOR representa el cuadro de margen de preferencia plasmado, a los efectos de dar cumplimiento con lo que exige el Pliego de bases y condiciones:

1) Aplicación del margen de Preferencia 40 %:

Visto que: todos los oferentes presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, este Comité de evaluación considera que no se requiere la aplicación del margen de preferencia (40%) teniendo en cuenta que todos los oferentes presentan el CERTIFICADO. ----------

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

2) Aplicación del Margen de Preferencia Local – 10 %:

Visto que: todos los oferentes son del mismo Departamento de Itapúa e igual que la convocante, este Comité de evaluación considera que no se requiere la aplicación del margen de preferencia de Local (10%) teniendo en cuenta que todos los oferentes son de la zona de influencias de la convocante. ----------

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

Puesto	EMPRESAS	**Montos Ajustados**
01	CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO	172.225.671
02	SAN PABLO METALURGICA – CONSTRUCIONES – RUC N° 2986184-5 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK	172.233.510
03	FS CONSTRUCCIONES - RUC N° 3636341-3 DEL SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	194.402.822
04	CONSTRUCTORA SAN FERMIN – RUC N° 2632651-5 DEL SR. MANUEL ANTONIO DELVALLE VAZQUEZ	195.906.872
05	EG PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	206.379.243

Ing. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ARQ. [illegible] ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

12 – CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la **Oferta del Puesto 1)** CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta:

Documentos	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	PRESENTA -CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA -CUMPLE
3) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA -CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA -CUMPLE
5) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA -CUMPLE
6) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA - NO CUMPLE
7) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA -CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	PRESENTA -CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA -CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	PRESENTA -CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
FORMULARIO N° 1- FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS –APLICA	PRESENTA-CUMPLE
FORMULARIO N° 2- EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N° 3-FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N° 4- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N° 5- SITUACIÓN FINANCIERA-APLICA	PRESENTA/CUMPLE
FORMULARIO N° 6- FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N° 7- LISTA DE EQUIPOS –APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIIO N°15- FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS-APLICA	PRESENTA -CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta manera eficiente,

De la verificación, se corrobora que el oferente: CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO, NO ha presentado todas las documentaciones de carácter formal, el Comité solicita vía correo electrónico Ozoriodionicio2@gmail.com las siguientes documentaciones:

Ing. Pablo Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

in:sent

2 de 141

UOCMUNICIPALIDAD NATALIO <uocmunicipalidad@gmail.com>
para Ozoriodionicio2

lun, 25 sept, 19:14 (hace 20 horas)

Buenas Noches

...

Buenos dias Ozorios construcciones
En adjunto nota de notificación al oferente para la aceptación o rechazo de los errores aritméticos detectado en su planilla de oferta presenta para el proceso Licitatorio POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N°05/2023 – "CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA ESC. BAS. N° 3290 PROFESOR MÁRTIREZ DELVALLE CHÁVEZ" con ID: 432692, tambien encontrara en la Nota remitira el procedimiento de presentación de las documentaciones
QUEDA USTED NOTIFICADO
Saludos Cordiales
Lic. Luis Bernal
Encargado UOC
Municipalidad de Natalio
Tel. Cel. 0975166847

--------- Forwarded message ---------
De: **UOCMUNICIPALIDAD NATALIO** <uocmuninatalio@gmail.com>
Date: sáb, 23 sept 2023 a las 11:42
Subject: SOLICITUD DE ERRORES ARITMÉTICO PROCESO LICITATORIO ID N° 432692
To: <Ozoriodionicio2@gmail.com>

Dionicio Ozorio Prieto
Ozorio Construcciones
Ozoriodionicio2@gmail.com
Presente.

Me dirijo a usted en representación de la Municipalidad de Natalio y a pedido del Comité de evaluación con respecto al proceso Licitatorio de CONCURSO DE OFERTA N° 005/2023 "CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA ESC. BAS. N° 3290 PROFESOR MÁRTIRES DELVALLE CHÁVEZ", ID 432692, donde se le solicita las siguientes Documentaciones:

1.Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación (pag. 18/45 PBC)

1.1 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**), el oferente presenta un pago de patente comercial del rubro de FERRETERIA, y no la de Construcción, por esta razón se solicita la presentación del pago de patente Comercial del rubro que corresponde a CONSTRUCIONES o afines

2. Capacidad Financiera (pag. 19,20/45 PBC)

2.1 Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
2.2 Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
2.3 Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022

3. Experiencia General en Obras y Experiencia especificas en Obras (pag. 21/45 PBC, en adelante)

3.1 Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
3.2 Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3.3 Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada dentro del periodo 2020, 2021 y 2022.
3.4 Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

4. Capacidad en Materia de Personal (pag. 23/45 PBC)

4.1 Fotocopia de patente Municipal del Profesional

5. Capacidad en Materia de Equipo (pag. 25 y 26/45 PBC)

5.1 Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
5.2 Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
5.3 Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
5.4 En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas a más tardar el día lunes 26 de Setiembre del 2023 hasta las 12:00h, que deberá presentar en copias simples firmado por el oferente en la municipalidad de Natalio sito en la avda. los Lapachos N° 137 con mesa de entrada en recepción. ----------

La no contestación de la presentación de las documentaciones se considerada la DESCALIFICACION del Oferente. ----------

Respuesta de la solicitud:

1.Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación (pag. 18/45 PBC)

1.1 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**), el oferente presenta un pago de patente comercial del rubro de FERRETERIA, y no la de Construcción, por esta razón se solicita la presentación del pago de patente Comercial del rubro que corresponde a CONSTRUCIONES o afines

Respuesta en cuanto a las documentaciones recibidas, este comité considera que CUMPLE Y **ACEPTABLE**

2. Capacidad Financiera (pag. 19,20/45 PBC)

2.1 Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **CUMPLE Y ACEPTABLE**
2.2 Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. **CUMPLE Y ACEPTABLE**
2.3 Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022, se recibe la contestación escrita aclarando que el Oferente es tributario del IRE Simple y no es necesario tener Balance, después del análisis exhaustivo del PBC, CAPACIDAD FINANCIERA (pag. 19, 20/45), Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022. **PRESENTA /CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022 **PRESENTA/ CUMPLE**

Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% **PRESENTA CUMPLE**

Y considerando los requisitos documentales para la evaluación de capacidad Financiera

En punto 3. Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022 al ceñirse a lo que pide el PBC y no teniendo los documentos solicitados al oferente para realizar dichos análisis correspondiente a la capacidad financiera **PRESENTA/CUMPLE** por que no se puede acceder al balance de los 2020, 2021 y 2022

3. Experiencia General en Obras y Experiencia especificas en Obras (pag. 21/45 PBC, en adelante)

3.1 Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida **PRESENTA/ CUMPLE**

3.2 Documento que avale la recepción definitiva de la obra **PRESENTA/ CUMPLE**

3.3 Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como **mínimo el 60% de la oferta presentada dentro del periodo 2020, 2021 y 2022. PRESENTA/ CUMPLE**

3.4 Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

4. Capacidad en Materia de Personal (pag. 23/45 PBC)

4.1 Fotocopia de patente Municipal del Profesional **PRESENTA/CUMPLE**

5. Capacidad en Materia de Equipo (pag. 25 y 26/45 PBC)

5.1 Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **PRESENTA/CUMPLE**

5.2 Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **PRESENTA/ CUMPLE**

5.3 Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. **PRESNTA/CUMPLE**

5.4 En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **PRESENTA /CUMPLE**

Resultados de las Verificaciones realizadas a las documentaciones recibidas del Oferente: CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO, este comité considera la ACEPTABLE Y CUMPLE con lo solicitado en PBC. ----------

QUE, lo dispuesto en el ART. 63 DECRETO N°2992/19 - *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*** *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o quedicha documentación sea insatisfactoria. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ¿En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segundamás baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*? ----------

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

12.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES: EMPRESA FISICA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC para empresa Física: CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO. ----------

Que, debemos indicar que el presente proceso de contratación se llevó a cabo a través de un pliego de bases y condiciones elaborado por esta dependencia sobre la base de los Pliego STANDARES de uso obligatorio, aprobado por Resolución de la máxima autoridad de la DNCP, que fuera publicado oportunamente en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas por el término establecido en las disposiciones legales, así como las modificaciones a las bases del mismo, respetando los principios generales de las contrataciones pública. Conforme a lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley N° 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 2.992/19, la presente oferta presentada por la empresa **1)** CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO, **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación sustancial: La oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa no se encuentran registrados como funcionarios públicos. --------

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4848031
4848031

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIONICIO OZORIO PRIETO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2629781, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente, que se detalla cuanto sigue: El COMITÉ EVALUADOR podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar datos proporcionados por el oferente:

Requisitos	**OFERENTE**	**RESULTADO** CUMPLE/NO CUMPLE
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. ----------	CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO	Satisfactorio - CUMPLE
Verificara los registros del personal de la convocante para detector si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidas en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N°6716/2021. ----------	CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO	No se registran datos – CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. ----------	CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO	No se registran datos – CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO	No se registran Impedimentos – CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que la Oferente: **CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO,** ha dado cumplimiento a los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD LEGAL** requeridos en el presente llamado; no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida En el art. 60 de la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICAS; e igualmente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones del art. 40 de la Ley N°2051/03 incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N°6716/21 por la cual se modifica y amplia el art. 40 de la Ley N°2051/03.----------

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

12.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Requisitos Mínimos	Documentacion Requerida	Presenta/NO Presenta
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022	Formulario N° 5	Presenta
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022	Formulario N° 5	Presenta
Activos Líquidos: activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	Formulario N° 5	Presenta

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	PRESENTA/NO PRESENTA
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	PRESENTA
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA
c) Balance general de los años 2020, 2021 y 2022, (SEGÚN SEA; IRE GENERAL, IRE SIMPLE, IRP, IVA GENERAL, IRAGRO)	PRESENTA
d) Formulario de los años 2020, 2021 y 2022 (SEGÚN SEA; IRE GENERAL, IRE SIMPLE, IRP, IVA GENERAL, IRAGRO)	PRESENTA

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices

LIQUIDEZ				
Periodo	(1) Act. Corriente	(2) Pas. Corriente	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2020	250.465.893	87.934.000	2,8	1,9
31/12/2021	230.045.873	79.465.823	2,9	
31/12/2022	284.848.934	94.657.890	-	

ENDEUDAMIENTO				
Periodo	(1) Pas. Total	(2) Act. Total	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2020	87.934.000	250.465.893	0,35	0,34
31/12/2021	79.465.823	230.045.873	0,35	
31/12/2022	94.657.890	284.848.934	0,33	

RENTABILIDAD				
Periodo	(1)ACTIVO CORRIENTES	(2) PASIVO CORRI	(1) -(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2020	250.465.983	87.934.000	162.531.983,00	167.767.692,33
31/12/2021	230.045.873	79.465.823	150.580.050,00	
31/12/2022	284.848.934	94.657.890	190.191.044,00	

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente: **CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA** requeridos en el presente llamado. ----------

12.3 EXPERIENCIA EN OBRAS:

12.3.1 Experiencia General en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar Formulario N° 2 y 3.-	PRESENTA

12.3.2 Experiencia Especifica en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 60% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar Formulario N° 2	PRESENTA
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y/O REFACCION DE AULAS.	Completar Formulario N° 2 y 5	PRESENTA

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios

Requisitos	**Documentacion suministrada**	**RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Copias de contratos, actas de recepciones finales como contratista	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de las obras.		CUMPLE
Certificado de cumplimiento satisfactorio de cada recepción definitiva de la obra.		CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (setenta) % de la oferta presentada.		CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		CUMPLE

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente: **CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **EXPERIENCIAS EN OBRAS** requeridos en el presente llamado. ----------

12.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el Formulario N° 6	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	Documentacion suministrada	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CURRICULUM VITAE: Arq. DIEGO ARMANDO SALDIVAR	**CUMPLE**
2. Copia de Titulo Universitario del Profesional.		**CUMPLE**
3. Copia de cedula de Identidad		**CUMPLE**
4. Copia de patente Municipal del profesional		**CUMPLE**
5. Carnet de Habilitación MOPC Vigente, del profesional propuesto como ingeniero civil o arquitecto de obras	N° 3441	**CUMPLE**
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.		**CUMPLE**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente: **CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO,** cumple con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL,** requeridos en el presente llamado. ----------

Abg. Pablo Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

12.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Maquinarias (Equivalentes al 40%para los consorcios) Camión Volquete Herramientas menores varias (Equivalentes al 40%para los consorcios) Mezcladora de cemento Equipos de seguridad personal (Equivalentes al 40%para los consorcios) Carretillas Valdés de albañil, palas de punta, martillos. Equipos de seguridad varios: (cascos, botas, chalecos, guantes). equipos de primeros auxillios:: un listado de teléfonos de emergencias de todos los personales propuestos para la obra, algodones, Antisépticos, agua oxigenada, alcohol rectificado, analgésicos, antigripales, Antihistamínicos, termómetro, gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños. esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico) tiritas de distintos tamaños, venda elástica, un férula o tablilla, equipos de señalización (equivalente al 40 % para los consorcios) barreras de plásticos para separación o protección de calzadas, piquetes, balizas todas luminosas)	Completar el Formulario N° 7 Y 8.-	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	**Documentacion suministrada**	**RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Carta de Compromiso	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cuadro de revaluo	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	DECLARACION JUARADA	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	APLICA-PROPIO	CUMPLE

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el Oferente: **CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO,** cumple con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE EQUIPOS** requeridos. ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Pablo Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

12.6 CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Formulario Nro 1 de Composición de Precios unitarios - Aplica	Completar el Formulario N° 1	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Doc. Suministrada	Cumple /No Cumple
1	72131601-013	Limpieza y preparación de obra	Metros cu	124,7	Form. N° 1	Cumple
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cu	124,7	Form. N° 1	Cumple
3	72131601-002	Vallado de obra y obrador	Unidad M	1	Form. N° 1	Cumple
4	82101502-004	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	Form. N° 1	Cumple
5	72131601-002	Placa de inauguración	Unidad M	1	Form. N° 1	Cumple
6	70111503-002	Destronque de arboles	Unidad	6	Form. N° 1	Cumple
7	72141511-002	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cú	23,4	Form. N° 1	Cumple
8	72131601-004	Dado de H° A°	Metros cú	0,04	Form. N° 1	Cumple
9	72131601-004	Encadenado de H° A°	Metros cú	3,72	Form. N° 1	Cumple
10	72131601-9972	Loseta sobre puerta de acceso	Unidad M	2	Form. N° 1	Cumple
11	72102504-002	Muro de Nivelación : de 0,45 cm	Metros cu	5,5	Form. N° 1	Cumple
12	72102504-002	Muro de Nivelación : de 0,30 cm	Metros cu	13,1	Form. N° 1	Cumple
13	72102504-002	Muro de Nivelación : de 0,60 cm	Metros cu	0,9	Form. N° 1	Cumple
14	72102003-001	Relleno de apisonado de interiores	Metros cú	46	Form. N° 1	Cumple
15	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	Metros cu	11	Form. N° 1	Cumple
16	72102504-001	Muros de elevación: de 0,30 para revocar	Metros cu	20,05	Form. N° 1	Cumple
17	72102504-001	Muros de elevación: de 0,15 para revocar	Metros cu	6,7	Form. N° 1	Cumple
18	72102504-001	Muros de elevación: de 0,30 visto a una cara de ladrillo comunes prensados	Metros cu	51,5	Form. N° 1	Cumple
19	72102504-001	Muros de elevación: de 0,15 visto a una cara de ladrillo comunes prensado	Metros cu	64	Form. N° 1	Cumple
20	72101607-002	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro line	32	Form. N° 1	Cumple
21	72131601-015	Pilar: de 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro line	11	Form. N° 1	Cumple
22	72131601-007	Provis. y coloc. de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado color cerámico, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de caño metálico de 100x100mm termin c/ 1,20 m. Incluye provis y coloc de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cu	168,5	Form. N° 1	Cumple
23	72131601-007	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 6" con desarrollo de 40 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura sintética	Metro line	15,25	Form. N° 1	Cumple
24	72131601-007	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 4" con desarrollo de 30 cm reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura sintética	Metro line	15,25	Form. N° 1	Cumple
25	72101607-006	Revoques : de paredes interior y exterior a una capa	Metros cu	134,5	Form. N° 1	Cumple
26	72131601-008	Revoques : moldura lineal en balancines	Metro line	77,6	Form. N° 1	Cumple
27	72131601-009	Contra piso de hormigón pobre de 10 cm	Metros cu	124,7	Form. N° 1	Cumple
28	72131601-009	Piso cerámico color marrón antideslizante.	Metros cu	124,7	Form. N° 1	Cumple
29	72131601-009	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cu	124,7	Form. N° 1	Cumple
30	72101607-005	Zocalo	Metro line	67	Form. N° 1	Cumple

Ing. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

31	72131601-010	Aberturas: Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	2	Form. N° 1	Cumple
32	72131601-010	Aberturas: Ventanas tipo balancines	Metros cu	20,54	Form. N° 1	Cumple
33	72131601-010	Aberturas: Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (colocación)	Unidad	2	Form. N° 1	Cumple
34	72131601-010	Aberturas: Ventanas tipo balancines de 1,50 x 1,68 cms. (colocación)	Unidad	8	Form. N° 1	Cumple
35	72102602-008	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro line	52	Form. N° 1	Cumple
36	72131601-012	Pintura: De paredes revocadas al látex con enduido	Metros cu	134,5	Form. N° 1	Cumple
37	72131601-012	Pintura:De pilares vistos con anti moho incoloro	Metros cu	20	Form. N° 1	Cumple
38	72131601-012	Pintura: De balancines con pintura sintética	Metros cu	20,54	Form. N° 1	Cumple
39	72131601-012	Pintura: De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cu	160	Form. N° 1	Cumple
40	72131601-012	Pintura: De puerta metálica con pintura sintética	Metros cu	11	Form. N° 1	Cumple
41	72131601-012	Pintura: De tirantes al sintético	Metros cu	168,5	Form. N° 1	Cumple
42	72131601-012	Pintura: Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro line	43,5	Form. N° 1	Cumple
43	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cu	20,54	Form. N° 1	Cumple
44	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro line	43,5	Form. N° 1	Cumple
45	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	1	Form. N° 1	Cumple
46	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	2	Form. N° 1	Cumple
47	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	Form. N° 1	Cumple
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	Form. N° 1	Cumple
49	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	Form. N° 1	Cumple
50	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	Form. N° 1	Cumple
51	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	2	Form. N° 1	Cumple
52	72102201-003	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco LED de 60w.	Unidad	12	Form. N° 1	Cumple
53	72102201-9998	Base y foco LED de 40 w para galería	Unidad	4	Form. N° 1	Cumple
54	72102201-9998	Base y foco LED de 40 w exterior con protector y fotocélula	Unidad	4	Form. N° 1	Cumple
55	72102201-003	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	Form. N° 1	Cumple
56	72102201-003	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	Form. N° 1	Cumple
57	72131601-9984	Rampa de discapacitados, con baranda de caño galvanizado. Incluye base antióxido y pintura al sintético.-	Unidad	1	Form. N° 1	Cumple
58	72131601-009	Guarda obra: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cu	48,15	Form. N° 1	Cumple
59	72131601-009	Caminero: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cu	15	Form. N° 1	Cumple
60	72131601-013	Limpieza final	Metros cu	124,7	Form. N° 1	Cumple

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el **Oferente: CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO** cumple con los requisitos en cuanto a **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del llamado requerido. ----------

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

13 – CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. ----------

No se aplica este criterio, en vista que no se ha tenido ofertas en igualdad de precios. ----------

14 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. ----------

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. ----------

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta: **CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO,** ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Ofertado en el SICP	Precio Ofetado	Promedio de diferencia por encima o por debajo (+)(-)	Analisis
1	72131601-013	Limpieza y preparación de obra	Metros cuadrados	124,7	653.303	522.618	-20%	Dentro del rango
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	124,7	643.452	514.762	-20%	Dentro del rango
3	72131601-002	Vallado de obra y obrador	Unidad Medida Global	1	1.486.902	1.189.522	-20%	Dentro del rango
4	82101502-004	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.382.279	1.105.823	-20%	Dentro del rango
5	72131601-002	Placa de inauguración	Unidad Medida Global	1	972.378	777.902	-20%	Dentro del rango
6	70111503-002	Destronque de arboles	Unidad	6	2.359.998	1.887.996	-20%	Dentro del rango
7	72141511-002	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	23,4	11.271.008	9.016.816	-20%	Dentro del rango
8	72131601-004	Dado de H° A°	Metros cúbicos	0,04	85.013	68.011	-20%	Dentro del rango
9	72131601-004	Encadenado de H° A°	Metros cúbicos	3,72	8.288.160	6.630.528	-20%	Dentro del rango
10	72131601-9972	Loseta sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	632.966	506.372	-20%	Dentro del rango
11	72102504-002	Muro de Nivelación : de 0,45 cm	Metros cuadrados	5,5	1.248.500	998.800	-20%	Dentro del rango
12	72102504-002	Muro de Nivelación : de 0,30 cm	Metros cuadrados	13,1	2.392.938	1.914.355	-20%	Dentro del rango
13	72102504-002	Muro de Nivelación : de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,9	250.350	200.281	-20%	Dentro del rango
14	72102003-001	Relleno de apisonado de interiores	Metros cúbicos	46	5.060.000	4.048.000	-20%	Dentro del rango

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

15	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	11	927.663	742.126	-20%	Dentro del rango
16	72102504-001	Muros de elevación: de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	20,05	3.596.790	2.877.436	-20%	Dentro del rango
17	72102504-001	Muros de elevación: de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	6,7	665.531	532.422	-20%	Dentro del rango
18	72102504-001	Muros de elevación: de 0,30 visto a una cara de ladrillo comunes prensados	Metros cuadrados	51,5	9.026.508	7.221.227	-20%	Dentro del rango
19	72102504-001	Muros de elevación: de 0,15 visto a una cara de ladrillo comunes prensado	Metros cuadrados	64	7.253.312	5.802.624	-20%	Dentro del rango
20	72101607-002	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro	32	4.202.656	3.362.112	-20%	Dentro del rango
21	72131601-015	Pilar: de 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro	11	7.340.663	5.872.526	-20%	Dentro del rango
22	72131601-007	Provis. y coloc. de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado color cerámico, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de caño metálico de 100x100mm termin c/ 1,20 m. Incluye provis y coloc de cumbrera	Metros cuadrados	168,5	53.470.610	42.776.421	-20%	Dentro del rango
23	72131601-007	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 6" con desarrollo de 40 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye	Metro lineal	15,25	4.543.966	3.635.173	-20%	Dentro del rango
24	72131601-007	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 4" con desarrollo de 30 cm reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura	Metro lineal	15,25	3.864.930	3.091.938	-20%	Dentro del rango
25	72101607-006	Revoques : de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	134,5	4.147.038	3.317.577	-20%	Dentro del rango
26	72131601-008	Revoques : moldura lineal en balancines	Metro	77,6	2.017.600	1.614.080	-20%	Dentro del rango
27	72131601-009	Contra piso de hormigón pobre de 10 cm	Metros cuadrados	124,7	4.564.020	3.651.216	-20%	Dentro del rango
28	72131601-009	Piso cerámico color marrón antideslizante.	Metros cuadrados	124,7	10.233.755	8.187.054	-20%	Dentro del rango
29	72131601-009	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	124,7	3.221.375	2.577.050	-20%	Dentro del rango
30	72101607-005	Zocalo	Metro	67	1.769.336	1.415.442	-20%	Dentro del rango
31	72131601-010	Aberturas: Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	2	3.558.876	2.847.100	-20%	Dentro del rango
32	72131601-010	Aberturas: Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	20,54	6.294.832	5.035.874	-20%	Dentro del rango
33	72131601-010	Aberturas: Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (colocación)	Unidad	2	1.593.334	1.274.668	-20%	Dentro del rango
34	72131601-010	Aberturas: Ventanas tipo balancines de 1,50 x 1,68 cms. (	Unidad	8	1.428.936	1.143.152	-20%	Dentro del rango
35	72102602-008	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro	52	1.282.684	1.026.168	-20%	Dentro del rango
36	72131601-012	Pintura: De paredes revocadas al látex con enduido	Metros cuadrados	134,5	5.281.412	4.225.183	-20%	Dentro del rango
37	72131601-012	Pintura:De pilares vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	20	436.660	349.320	-20%	Dentro del rango
38	72131601-012	Pintura: De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	20,54	655.904	524.715	-20%	Dentro del rango
39	72131601-012	Pintura: De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	160	3.967.680	3.174.080	-20%	Dentro del rango
40	72131601-012	Pintura: De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	11	325.589	260.469	-20%	Dentro del rango
41	72131601-012	Pintura: De tirantes al sintético	Metros cuadrados	168,5	2.078.110	1.662.421	-20%	Dentro del rango
42	72131601-012	Pintura: Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro	43,5	978.750	783.000	-20%	Dentro del rango
43	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	20,54	5.203.460	4.162.760	-20%	Dentro del rango
44	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro	43,5	3.862.800	3.090.240	-20%	Dentro del rango
45	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	1	140.007	112.006	-20%	Dentro del rango
46	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	2	223.824	179.060	-20%	Dentro del rango
47	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	921.960	737.568	-20%	Dentro del rango
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	2.255.960	1.804.760	-20%	Dentro del rango
49	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	1.317.576	1.054.056	-20%	Dentro del rango
50	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	878.384	702.704	-20%	Dentro del rango
51	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	2	230.262	184.210	-20%	Dentro del rango
52	72102201-003	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco LED de 60w.	Unidad	12	4.068.000	3.254.400	-20%	Dentro del rango
53	72102201-9998	Base y foco LED de 40 w para galería	Unidad	4	850.576	680.460	-20%	Dentro del rango
54	72102201-9998	Base y foco LED de 40 w exterior con protector y fotocélula	Unidad	4	905.296	724.236	-20%	Dentro del rango
55	72102201-003	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	375.716	300.573	-20%	Dentro del rango
56	72102201-003	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	299.244	239.396	-20%	Dentro del rango
57	72131601-9984	Rampa de discapacitados, con baranda de caño galvanizado. Incluye base antióxido y pintura al sintético.-	Unidad	1	1.066.462	853.170	-20%	Dentro del rango
58	72131601-009	Guarda obra: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cuadrados	48,15	4.590.091	3.672.063	-20%	Dentro del rango
59	72131601-009	Caminero: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cuadrados	15	2.019.495	1.615.590	-20%	Dentro del rango
60	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	124,7	617.514	494.061	-20%	Dentro del rango

Ing. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

RESULTADO: De la verificación hecha de la oferta presentada, este COMITÉ considera que el oferente; **CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO,** Cumple con los precios ofertado, siendo declarado **aceptable y ejecutable.** ----------

15 – COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

SI, se realizaron pedidos a las empresas sobre documentaciones y/o aclaraciones, se evidencia en los puntos anteriores durante la evaluación. ----------

16 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria. ----------

17 – PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Para la presente contratación, la planilla de precio adjudicados es la siguiente: oferente: **CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO.** ---

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Ing. Pablo Velázquez
Miembro de Comité
Evaluador

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Me	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación de obra	Metros cuadrados	124,7	4.191	522.618
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	124,7	4.128	514.762
3	72131601-002	Vallado de obra y obrador	Unidad Medida Global	1	1.189.522	1.189.522
4	82101502-004	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.105.823	1.105.823
5	72131601-002	Placa de inauguración	Unidad Medida Global	1	777.902	777.902
6	70111503-002	Destronque de arboles	Unidad	6	314.666	1.887.996
7	72141511-002	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	23,4	385.334	9.016.816
8	72131601-004	Dado de H° A°	Metros cúbicos	0,04	1.700.266	68.011
9	72131601-004	Encadenado de H° A°	Metros cúbicos	3,72	1.782.400	6.630.528
10	72131601-9972	Loseta sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	253.186	506.372
11	72102504-002	Muro de Nivelación : de 0,45 cm	Metros cuadrados	5,5	181.600	998.800
12	72102504-002	Muro de Nivelación : de 0,30 cm	Metros cuadrados	13,1	146.134	1.914.355
13	72102504-002	Muro de Nivelación : de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,9	222.534	200.281
14	72102003-001	Relleno de apisonado de interiores	Metros cúbicos	46	88.000	4.048.000
15	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	11	67.466	742.126
16	72102504-001	Muros de elevación: de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	20,05	143.513	2.877.436
17	72102504-001	Muros de elevación: de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	6,7	79.466	532.422
18	72102504-001	Muros de elevación: de 0,30 visto a una cara de ladrillo comunes prensados	Metros cuadrados	51,5	140.218	7.221.227
19	72102504-001	Muros de elevación: de 0,15 visto a una cara de ladrillo comunes prensado	Metros cuadrados	64	90.666	5.802.624
20	72101607-002	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	32	105.066	3.362.112
21	72131601-015	Pilar: de 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	11	533.866	5.872.526
22	72131601-007	Provis. y coloc. de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado color cerámico, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de caño metálico de 100x100mm termin c/ 1,20 m. Incluye provis y coloc de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cuadrados	168,5	253.866	42.776.421
23	72131601-007	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 6" con desarrollo de 40 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura sintética	Metro lineal	15,25	238.372	3.635.173
24	72131601-007	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 4" con desarrollo de 30 cm reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura sintética	Metro lineal	15,25	202.750	3.091.938
25	72101607-006	Revoques : de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	134,5	24.666	3.317.577
26	72131601-008	Revoques : moldura lineal en balancines	Metro lineal	77,6	20.800	1.614.080
27	72131601-009	Contra piso de hormigón pobre de 10 cm	Metros cuadrados	124,7	29.280	3.651.216
28	72131601-009	Piso cerámico color marrón antideslizante.	Metros cuadrados	124,7	65.654	8.187.054
29	72131601-009	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	124,7	20.666	2.577.050
30	72101607-005	Zocalo	Metro lineal	67	21.126	1.415.442

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

31	72131601-010	Aberturas: Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	2	1.423.550	2.847.100
32	72131601-010	Aberturas: Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	20,54	245.174	5.035.874
33	72131601-010	Aberturas: Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (colocación)	Unidad	2	637.334	1.274.668
34	72131601-010	Aberturas: Ventanas tipo balancines de 1,50 x 1,68 cms. (colocación)	Unidad	8	142.894	1.143.152
35	72102602-008	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	52	19.734	1.026.168
36	72131601-012	Pintura: De paredes revocadas al látex con enduido	Metros cuadrados	134,5	31.414	4.225.183
37	72131601-012	Pintura:De pilares vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	20	17.466	349.320
38	72131601-012	Pintura: De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	20,54	25.546	524.715
39	72131601-012	Pintura: De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	160	19.838	3.174.080
40	72131601-012	Pintura: De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	11	23.679	260.469
41	72131601-012	Pintura: De tirantes al sintético	Metros cuadrados	168,5	9.866	1.662.421
42	72131601-012	Pintura: Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	43,5	18.000	783.000
43	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	20,54	202.666	4.162.760
44	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	43,5	71.040	3.090.240
45	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	1	112.006	112.006
46	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	2	89.530	179.060
47	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	92.196	737.568
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	90.238	1.804.760
49	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	87.838	1.054.056
50	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	87.838	702.704
51	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	2	92.105	184.210
52	72102201-003	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco LED de 60w.	Unidad	12	271.200	3.254.400
53	72102201-9998	Base y foco LED de 40 w para galería	Unidad	4	170.115	680.460
54	72102201-9998	Base y foco LED de 40 w exterior con protector y fotocélula	Unidad	4	181.059	724.236
55	72102201-003	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	300.573	300.573
56	72102201-003	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	119.698	239.396
57	72131601-9984	Rampa de discapacitados, con baranda de caño galvanizado. Incluye base antióxido y pintura al sintético.-	Unidad	1	853.170	853.170
58	72131601-009	Guarda obra: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cuadrados	48,15	76.263	3.672.063
59	72131601-009	Caminero: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cuadrados	15	107.706	1.615.590
60	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	124,7	3.962	494.061
		Precio Total				172.225.671

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

18 – CRITERIOS DE ADJUDICACION

La convocante adjudicara el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja, y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. ----------

Con lo manifestado, se corrobora que la **Firma: CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO,** Cumple con todos los indicadores dispuestos en el art. 28° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y de conformidad al art. 65° del Decreto Reglamentario N°2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2) *Tenga calificaciones y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato, y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo*

19 CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N°2051/03 y del Art. 65° del Decreto Reglamentario N°2992/19, EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N°05/2023 – "CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA ESC. BAS. N° 3290 PROFESOR MÁRTIREZ DELVALLE CHÁVEZ" con ID: 432692 a la empresa: CONSTRUCCIONES OZORIO CON RUC N° 2629781-7 DEL SR. DIONICIO OZORIO PRIETO, POR EL MONTO TOTAL DE GS 172.225.671,(CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL GUARANIES). ----------

2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN. ----------

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo las 11:00 Hs, y se deriva las documentaciones,para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR.

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador